



DÉJASE SIN EFECTO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
N° 3748-3-LP13 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO
REPOSICION JARDIN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA.

DIRECCIÓN DE OBRAS

LA HIGUERA,

14 FEB 2013

DECRETO N° 0519

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 8, y el Art. N° 63, letra (l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

1. El Proyecto denominado "REPOSICION JARDIN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA", Código BIP 30046718-0, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región de Coquimbo con cargo al subtítulo 31, Ítem 02, asignaciones
2. El Convenio Mandato, de fecha 21 de Septiembre de 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de la Higuera, Para la ejecución del proyecto (etapa de ejecución) denominado "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA", código BIP 30046718-0.
3. El Decreto N° 937 que Aprueba el Convenio Mandato, de fecha 12 diciembre del 2011.
4. El Decreto N° 52, que aprueba las bases y llama a licitación pública para el citado proyecto, de fecha 09 de enero de 2013.
5. El reclamo INC-823547-249Q respecto de la Adquisición 3748-3-LP13, deducido por la empresa IMS Construcciones, fundado en la eventual inobservancia de procedimientos reglamentarios establecidos.
6. La respuesta al reclamo INC-823547-249Q respecto de la Adquisición 3748-3-LP13, deducido por la empresa IMS Construcciones.

DECRETO

1. DÉJASE sin efecto Procedimiento de Licitación Adquisición 3748-3-LP13, denominado "REPOSICION JARDIN INFANTIL, CAPULLITO, LA HIGUERA".

Anótese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

YGO/MPB/CTM/.-
Distribución:

- Interesado
- Of. Partes
- Secretaría Municipal
- Archivo DOM



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE